



Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Dirección http://192.168.21.3/

SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD  
GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DEL INTERIOR  
DAMINETE DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD INTERIOR

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

MANUAL DEL USUARIO  
MARCO JURÍDICO  
NOTICIAS  
EVENTOS  
BIBLIOGRAFÍA  
ENLACES DE INTERÉS  
NOTAS INFORMATIVAS

Noticias

Incorporación de Policias Locales al Sistema VdG  
Seminario Internacional sobre buenas prácticas policiales en prevención y protección de la mujer víctima de violencia de género (Madrid 9 y 10 de Febrero de 2010)

Puntos de coordinación de las comunidades autónomas

Aprobación en el Consejo de Asuntos Generales de la Unión Europea del Manual de Buenas Prácticas policiales en materia de Violencia de Género celebrado en Luxemburgo el 26/04/2010, tras meses de trabajo en el Grupo de Cooperación Policial

El 3 de Septiembre de 2009, se presentó, ante los Medios de Comunicación Social, el Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género.

Implantación del protocolo de actuación para el seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento en materia de Violencia de Género

Novedades

11/06/2010

A partir del próximo lunes 14 de Junio de 2010, la Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad se hará cargo del desarrollo, mantenimiento, resolución de incidencias de tipo técnico, definición de la arquitectura tecnológica y alojamiento del Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (Sistema VdG).

Palabra a buscar

Nº Usuarios Conectados 117

Acceso al Sistema

Usuario:

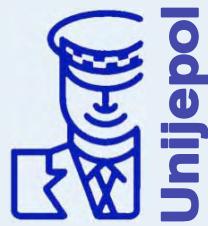
Contraseña:

Entrar

Inicio Microsoft... Explorador... Portapapeles0... Microsoft Excel... Sistema de Se... ES 14:51

# El Sistema Integral de Seguimiento de la Violencia de Género

Unión Nacional de Jefes y Directivos de Policía Local  
**Unijepol**



# ¿Por qué se crea el SISVG (VioGen)?

## JEFATURA DEL ESTADO

**21760** *LEY ORGÁNICA 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.*

### Artículo 32. *Planes de colaboración.*

1. Los poderes públicos elaborarán planes de colaboración que garanticen la ordenación de sus actuaciones en la prevención, asistencia y persecución de los actos de violencia de género, que deberán implicar a las Administraciones sanitarias, la Administración de Justicia, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y los servicios sociales y organismos de igualdad.

2. En desarrollo de dichos planes, se articularán protocolos de actuación que determinen los procedimientos que aseguren una actuación global e integral de las distintas administraciones y servicios implicados, y que garanticen la actividad probatoria en los procesos que se sigan.



# Medidas urgentes en la lucha contra la Violencia de Género

(Aprobadas en el Consejo de Ministros del 15 de diciembre de 2006)

## 3-Nueva aplicación informática para el seguimiento de los casos de violencia.

Se establece una nueva base de datos común para los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, para mejorar la eficacia en el seguimiento de las circunstancias que concurren en cada una de las mujeres con medidas de protección y alejamiento. El objetivo es tener constancia permanente de la situación en la que viven las mujeres víctimas de violencia de género, para evitar una nueva agresión.



## La creación del SISVG (VioGen)

- En la creación del Sistema participaron:
  - La Delegación del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer (Ministerio de Igualdad).
  - La Secretaría de Estado de Seguridad (Ministerio del Interior).
  - Ministerio de Presidencia.
  - Ministerio de Justicia.
- Se contó con el asesoramiento de:
  - Expertos en la atención a la violencia de género de diferentes Cuerpos Policiales.
  - Científicos de la Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad Autónoma de Madrid e Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología.



## Los objetivos del SISVG (VioGen)

1. Integrar en un único Sistema a todas las instituciones públicas con competencias en la violencia de género.
2. Reunir en una sola base de datos la información sobre violencia de género de todas las instituciones públicas competentes.
3. Realizar bajo criterios científicos y expertos una valoración automatizada e individualizada del riesgo existente para las víctimas.
4. Implantar un sistema de notificaciones automatizadas para los profesionales públicos dedicados a la atención de la Violencia de Género.

# ¿Quién participa en el SISVG (VioGen)?





## Vista de la web de acceso al SISVG (VioGen)?

The screenshot shows a Microsoft Internet Explorer window with the following details:

- Title Bar:** Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género - Microsoft Internet Explorer
- Address Bar:** Dirección: http://192.168.21.3/
- Header:** GOBIERNO DE ESPAÑA, MINISTERIO DEL INTERIOR, SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD, Gabinete de Estudios de Seguridad Interior.
- Main Content Area:**
  - Noticias:** Incorporación de Policias Locales al Sistema VdG; Seminario Internacional sobre buenas prácticas policiales en prevención y protección de la mujer víctima de violencia de género (Madrid 9 y 10 de Febrero de 2010); Puntos de coordinación de las comunidades autónomas; Aprobación en el Consejo de Asuntos Generales de la Unión Europea del Manual de Buenas Prácticas policiales en materia de Violencia de Género celebrado en Luxemburgo el 26/04/2010, tras meses de trabajo en el Grupo de Cooperación Policial; El 3 de Septiembre de 2009, se presentó, ante los Medios de Comunicación Social, el Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género.; Implantación del protocolo de actuación para el seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento en materia de Violencia de Género.
  - Novedades:** 11/06/2010
    - A partir del próximo lunes 14 de Junio de 2010, la Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad se hará cargo del desarrollo, mantenimiento, resolución de incidencias de tipo técnico, definición de la arquitectura tecnológica y alojamiento del Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (Sistema VdG).- Right Sidebar:** Palabra a buscar, N° Usuarios Conectados (117), Acceso al Sistema (User: [redacted], Password: [redacted]), Entrar.



# Inicio de sesión de trabajo en VioGen

Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Último Búsqueda Favoritos Recientes Imprimir Vídeo Correo Explorador Ir Vínculos

Dirección http://192.168.198.3/Mensaje\_Inicial/Gestion\_de\_Usuarios/Mensaje\_Entrada/\_OOC3Gnas-0ML6PgSk90XV-Dhhmjf6wn097ABfHFFr\_pC3gbBP2r0cw Ir Vínculos

SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DEL INTERIOR SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Buenas tardes Jorge

Bienvenido al Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (**VdG**).

Este acceso está personalizado para usted. Todas las actuaciones que se realicen, a partir de este momento, van a quedar reflejadas, a su nombre, en el Sistema.

Evite que otros utilicen sus claves de acceso.

Reserva legal

El tratamiento de los datos de carácter personal y contenidos en esta página web se encuentran amparados por los artículos 8.2 y 22 de la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de Diciembre, de protección de datos de carácter personal, la comunicación, acceso y cesión por terceros de los datos contenidos en el "SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA

VdG ZONA DE PRÁCTICAS SALIR

Gabinete de Estudios (GE) Seguridad Interior (GESI) Aviso Legal | Privacidad | Accesibilidad W3C WAI-A WCAG 1.0

Internet

Lista Inicio Microsoft... Microsoft... Canon LBP3300 C:\Document... Sistema de S... 19:34

Unión Nacional de Jefes y Directivos de Policía Local  
**Unijepol**



# Ficha básica del SISVG (VioGen)

SOLICITUD ORDEN DE PROTECCIÓN  
VALORACIONES DEL RIESGO  
DATOS HISTÓRICOS  
PENADOS INSTITUCIONES PENITENCIARIAS  
VÍCTIMAS FALLECIDAS DE VdG  
GESTIÓN DE USUARIOS  
AUDITORÍA DE GESTIÓN  
MANTENIMIENTO CONTENIDOS  
INFORMES VdG  
MANTENIMIENTO SISTEMA  
LABORATORIO  
MANUAL DEL USUARIO  
MARCO JURÍDICO  
NOTICIAS  
EVENTOS  
BIBLIOGRAFÍA  
ENLACES DE INTERÉS  
COMUNICACIONES  
VALIDACIÓN CASOS VdG  
NOTAS INFORMATIVAS  
SEGUIMIENTO DE NOTIFICACIONES

Está Vd. en: Casos VdG > Seguimiento > Por víctima> **FICHA BÁSICA**

Víctima  Autor  Relación  Hecho  Denuncia  Medidas Judiciales  VPR  VPER  EPER  Actuaciones Policiales  Incidencias críticas

**INCIDENCIAS CRÍTICAS**

**NOTIFICACIONES AUTOMATIZADAS**

VÍCTIMA		AUTOR	
núm.	188374	núm.	162448
Tipo documento	DNI	Tipo documento	OTROS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
Nº documento	12344321Z	Nº documento	43211234
Nombre	VICTIMA	Nombre	AUTOR
Apellido 1	PRUEBAS	Apellido 1	PRUEBAS
Apellido 2	PRUEBAS	Apellido 2	PRUEBAS
Sexo	FEMENINO	Sexo	MASCULINO
Fecha nacimiento	01/01/1960	Fecha nacimiento	02/01/1960
País nacimiento	BENNIN	País nacimiento	BENNIN

Unión Nacional de Jefes y Directivos de Policía Local  
**Unijepol**



# Página de búsqueda de casos

Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Búsqueda Favoritos Ir Vínculos

Dirección http://192.168.21.3/Principal/Casos\_VdG/Nuevos\_casos/buscadores/selección\_buscador\_específicos/\_ahX4d6N0ODdy9TMyDaLgC2zXqTFxp3Fz

SOLICITUD ORDEN DE PROTECCIÓN  
VALORACIONES DEL RIESGO  
DATOS HISTÓRICOS  
PENADOS INSTITUCIONES PENITENCIARIAS  
VÍCTIMAS FALLECIDAS DE VdG  
GESTIÓN DE USUARIOS  
AUDITORÍA DE GESTIÓN  
MANTENIMIENTO CONTENIDOS  
INFORMES VdG  
MANTENIMIENTO SISTEMA  
LABORATORIO  
MANUAL DEL USUARIO  
MARCO JURÍDICO  
NOTICIAS  
EVENTOS  
BIBLIOGRAFÍA  
ENLACES DE INTERÉS  
COMUNICACIONES  
VALIDACIÓN CASOS VdG  
SEGUIMIENTO DE NOTIFICACIONES  
NOTAS INFORMATIVAS

Está Vd. en: Casos VdG > Seguimiento > BÚSQUEDAS AVANZADAS

## BUSCADORES ESPECÍFICOS DE CASOS

- Por valoración de riesgo
- Por orden de protección
- Por hecho conocido
- Por denuncia
- Por vivienda
- Por notas
- Por actuación policial

ORGANOS JUDICIALES (fase experimental)

Inicio Explorador de ... 2010\_06\_22 Mi... Sistema de Seguim... Bandeja de entrad... ES 10:08

Unión Nacional de Jefes y Directivos de Policía Local  
**Unijepol**



# Página de Valoración Policial del Riesgo

Por favor, señale en este formulario su percepción sobre cada uno de los siguientes indicadores, especificando las FUENTES de las que haya obtenido la información y la INTENSIDAD con que estima la ocurrencia de cada indicador.

- Respeto a las FUENTES, recuerde que siempre deberá marcar al menos una. Por "Informe Téc." se entiende: impresiones del instructor, inspección ocular, partes médicos, informes de organismos, etc.
- Respeto a la INTENSIDAD, sólo se puede elegir una de las seis opciones. (NS: no se sabe; ND: no se da; B: baja; M: media; A: alta; E: extrema).
- Asegúrese de que asigna alguna intensidad a los 16 indicadores (i1-i16). A continuación, podrá elegir otros de un catálogo de indicadores infrecuentes (a1-a19), pero ahora sólo en caso de que se aprecie su existencia.
- Finalmente, también podrá proponer nuevos indicadores que considere relevantes.

Víctima	Nombre VICTIMA	1er. Apellido PRUEBAS	2º Apellido PRUEBAS	Agresor	Nombre AUTOR	1er. Apellido PRUEBAS	2º Apellido PRUEBAS
---------	-------------------	--------------------------	------------------------	---------	-----------------	--------------------------	------------------------

10/5/2010 12:33:49

FUENTE	INDICADORES A VALORAR	INTENSIDAD
Víctima <input checked="" type="checkbox"/> Autor <input type="checkbox"/> Testigos <input checked="" type="checkbox"/> Informe Téc. <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Violencia Física.</b> Con o sin lesiones. i1	NS ND B M A E ALTO
Víctima <input checked="" type="checkbox"/> Autor <input type="checkbox"/> Testigos <input type="checkbox"/> Informe Téc. <input type="checkbox"/>	<b>Violencia Sexual.</b> i2	NS ND B M A E ALTO
Víctima <input checked="" type="checkbox"/> Autor <input type="checkbox"/> Testigos <input type="checkbox"/> Informe Téc. <input type="checkbox"/>	<b>Empleo de armas u objetos contra la víctima.</b> i3	NS ND B M A E NO SABE ?



## La Valoración Policial del Riesgo

La valoración policial del riesgo consiste en cumplimentar unos formularios que permiten predecir el nivel de riesgo que tiene una víctima a sufrir una nueva agresión. Hay dos tipos de formularios:

- El VPR (Valoración Policial de Riesgo) que se debe utilizar nada más conocerse un hecho o cuando lo estimen los evaluadores, normalmente como consecuencia de la aparición de nuevos datos o circunstancias.
- El VPER (Valoración Policial de Evolución del Riesgo) es un formulario que estima la evolución del riesgo cuando ya existe Orden de Protección Judicial. Actualmente se está realizando una profunda revisión.



## Página de Valoración Policial de la Evolución del Riesgo

**Formulario VPER (Versión 3.0)**

**VALORACIÓN POLICIAL DE LA EVOLUCIÓN DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LA VÍCTIMA**  
(CIRCUNSTANCIAS MODIFICADORAS DE LA PROTECCIÓN POLICIAL)

- Por favor, señale en este formulario su percepción sobre cada uno de sus 17 indicadores, especificando las FUENTES de las que haya obtenido la información y la INTENSIDAD con que estima la ocurrencia de cada indicador.

- Respecto a las FUENTES, recuerde que siempre deberá indicar al menos una de las fuentes.

- Dentro de las FUENTES, por Informe Téc. se entiende: impresiones del instructor, inspección ocular, partes médicos, informes de organismos, etc.

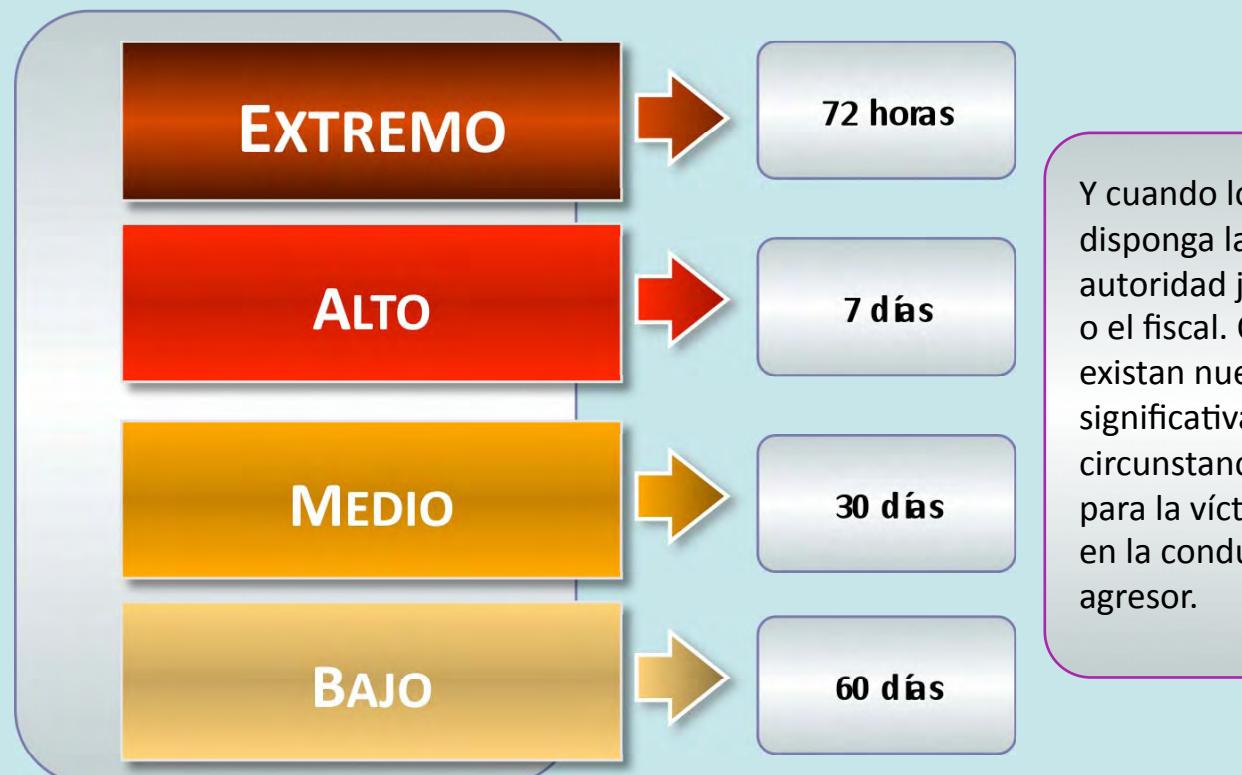
- Respecto a la INTENSIDAD, sólo se puede elegir una de las opciones. Asegúrese de que asigna alguna intensidad a todos los indicadores.

- Finalmente, también podrá proponer nuevos indicadores que considere relevantes.

FUENTE	INDICACIONES A VALORAR	INTENSIDAD
Víctima	<input checked="" type="checkbox"/> <b>El autor tiene imposibilidad de agreder a la víctima.</b> Ha ingresado en prisión u otro centro de internamiento, se ha trasladado a otro país o está incapacitado físicamente.	---seleccione una opción--- <input type="radio"/> No se sabe <input type="radio"/> No <input type="radio"/> En ocasiones <input type="radio"/> Con frecuencia <input checked="" type="radio"/> Si
Autor	<input type="checkbox"/>	
Testigos	<input type="checkbox"/>	
Informe Téc.	e1	
Víctima	<input checked="" type="checkbox"/> <b>El autor se ha distanciado de la víctima.</b> No molesta a la víctima, ha cambiado su residencia a un lugar alejado, cumple con las medidas judiciales (si existen), incluidas las telemáticas (pulseras).	---seleccione una opción--- <input type="radio"/> No se sabe <input type="radio"/> No <input type="radio"/> En ocasiones <input type="radio"/> Con frecuencia <input checked="" type="radio"/> Si
Autor	<input type="checkbox"/>	
Testigos	<input type="checkbox"/>	
Informe Téc.	e2	
Víctima	<input checked="" type="checkbox"/> <b>El autor desde la denuncia muestra una actitud pacífica.</b> Asume su situación respecto a la víctima, sin ánimo de venganza contra ella o su entorno.	---seleccione una opción--- <input type="radio"/> No se sabe <input type="radio"/> No <input type="radio"/> En ocasiones <input type="radio"/> Con frecuencia <input checked="" type="radio"/> Si
Autor	<input type="checkbox"/>	
Testigos	<input type="checkbox"/>	
Informe Téc.	e3	



## Revisión periódica de los niveles de riesgo



Y cuando lo disponga la autoridad judicial o el fiscal. O existan nuevas y significativas circunstancias para la víctima o en la conducta del agresor.



## Notificaciones automáticas para los profesionales

- Caso sin vivienda y/o valoración de riesgo
- Demora valoración de riesgo
- Reasignación funcional
- Reasignación territorial
- Alta significativa e imposible
- Incidencias críticas
- Convivencia con agresor
- Movimiento de penados internos



## Víctimas registradas en el SISVG (VioGen) desde 1/07/2007 hasta 31/05/2010

Mujeres víctimas incluidas en el Sistema VdG

Mujeres víctimas en situación de riesgo

**92.446**

Valoraciones de riesgo realizadas

**491.658**

VPR

**200.957**

VPER

**290.701**



Gracias por su atención